

El Ayuntamiento de Badajoz,
en colaboración con
Caja de Ahorros de Badajoz,
convoca el

XXIX

PREMIO DE

Poesía

Ciudad de Badajoz

con arreglo a las siguientes

B A S E S



Ayuntamiento de Badajoz

CONCEJALÍA DE CULTURA



Caja de Badajoz

PREMIOS CIUDAD DE BADAJOZ CONVOCADOS:

XIV

Novela

VII

Periodismo

IV

Escultura

III

Pintura

Consultar bases en www.aytobadajoz.es

PREMIOS CIUDAD DE BADAJOZ AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Concejalía de Cultura. C/ San Pedro de Alcántara, 34

06001 Badajoz. Tel. 924 200 085. Fax 924 200 688

cultura@aytobadajoz.es

2 0 1 0

XXIX

EDICIÓN

P R E M I O S

Ciudad de Badajoz

Poesía



Ayuntamiento de Badajoz

1. Podrán concurrir al premio todos aquellos originales que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser inéditos y estar escritos en español.
- Tener una extensión **mínima de cuatrocientos versos** en formato DIN A-4, a doble espacio y por una sola cara.
- No haber sido premiados en otros concursos.
- No haber sido premiado el autor en las últimas cinco ediciones.

2. Se establece un premio dotado con **9.000 €**. El premio no podrá ser declarado desierto. El premio está sujeto a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dicha cantidad las retenciones legales establecidas.

3. El Ayuntamiento de Badajoz, que gestionará la publicación de la obra galardonada con la Editorial Algaida, se reservará los derechos de la primera edición y publicará mil ejemplares, de los cuales veinticinco se entregarán a su autor, entendiéndose que los derechos de esos mil ejemplares quedan cubiertos con el importe del premio. Transcurridos dos años desde la fecha del fallo, el autor tendrá la libre disposición de su obra.

4. Cada autor podrá presentar cuantos originales quiera y **tres copias** de cada uno, en ejemplares separados, numerados, mecanografiados, en perfectas condiciones de legibilidad, y sin la firma del autor, sustituida por lema o seudónimo escrito en su cabecera, acompañados de plica cerrada, con el mismo título, que contendrá nombre y apellidos, nacionalidad, domicilio y teléfono del autor, así como una breve nota biobibliográfica.

5. Los trabajos podrán presentarse directamente, en cuyo caso se expedirá recibo, o por correo certificado, sirviendo entonces de justificante el resguardo del certificado. Los justificantes citados se utilizarán para retirar los originales no premiados, indicando título. Serán remitidos o presentados, en el Registro del Ayuntamiento de Badajoz, a nombre de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Badajoz, C/ San Pedro de Alcántara, 34, 06001 Badajoz, haciendo constar **XXIX PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BADAJOZ 2010. El plazo de recepción de originales expira a las doce horas del día 1 de junio de 2010.** Se aceptará como fecha válida la consignada en el matasellos del sobre.

6. El Jurado estará compuesto por el Ilmo. Sr. D. Miguel A. Celdrán Matute, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, que actuará como Presidente Honorífico del mismo, o persona en quien delegue; un representante del Ayuntamiento de Badajoz que ejercerá las funciones de Secretario, ambos con voz pero sin voto; un representante de la Editorial Algaida y personalidades literarias de reconocido prestigio, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente.

7. El procedimiento del fallo será el siguiente:

- Una comisión de lectura, formada por tres personas y de la que una es a la vez miembro del Jurado, seleccionará un máximo de veinticinco obras finalistas de entre todos los originales presentados.
- Durante el mes de octubre y en el transcurso de una velada cultural en Badajoz, el Jurado, tras las oportunas deliberaciones y mediante votaciones sucesivas y secretas, otorgará el **XXIX PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BADAJOZ** a la poesía que más número de votos haya obtenido.

8. Una vez publicado el fallo, los originales no premiados permanecerán durante treinta días a disposición de los autores, que podrán retirarlos, por sí mismos o mediante personas debidamente autorizadas. Transcurrido este plazo, el Ayuntamiento de Badajoz procederá a su destrucción. La organización del **XXIX PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BADAJOZ 2010** no mantendrá correspondencia sobre la devolución de originales.

9. La entrega del **XXIX PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BADAJOZ 2010** tendrá lugar en un acto público que organizará el Ayuntamiento de Badajoz, con presencia del autor galardonado.

10. La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus bases y del fallo del Jurado que será inapelable. Cualquier anomalía o duda que pueda surgir en el proceso de selección, deliberación y concesión del premio podrá ser estudiada, interpretada y solucionada por el Jurado.

Badajoz, marzo de 2010.

Ganador Premio Ciudad de Badajoz de Poesía
Edición 2009:

Bajo el sol de mis días, de José Iniesta Maestro. Sevilla.
Editorial Algaida, 2009.